



INFORMACIÓN RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES EN ESTUDIOS DE GRADO

Conforme la Oferta General para Reconocimiento de Créditos por Actividades en estudios universitarios de grado previstos en el art. 10.9.c del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, aprobada en la Comisión de Reconocimiento de Créditos el 16 de junio de 22, los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos de las actividades en estudios de grado que hayan participado.

Según el artículo 4.3.1 de la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster de la UPV, el plan de estudios de grado deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan, por su participación en las actividades señaladas, un reconocimiento de un mínimo de 6 créditos y un máximo de 18 créditos sobre el total de dicho plan de estudios.

En el Grado de Administración y Dirección de Empresas según su plan de estudios se podrán reconocer hasta un máximo de 9 créditos por la realización de actividades. Dichos créditos se podrán reconocer en la materia "Optativas prácticas empresa".

En el Grado de Gestión y Administración Pública según su plan de estudios se podrán reconocer hasta un máximo de 18 créditos en la materia " Formación Complementaria". Más información en los siguientes enlaces:

[PLAN DE ESTUDIOS GRADO ADE](#)

[PLAN DE ESTUDIOS GRADO GAP](#)

La solicitud para el reconocimiento de créditos por actividades se tendrá que realizar a través de una poliConsulta, en ella, habrá que adjuntar el certificado correspondiente emitido por el área u órgano correspondiente como documento acreditativo de la participación.

Serán susceptibles de reconocimientos todas las actividades que se encuentren en el catálogo del siguiente enlace, correspondiente a la página web del Servicio de Alumnado.

<http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/768726normalc.html>